



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ .m. horas del día \_\_\_\_ de marzo de 2021, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIP-ISRI-054-03-2021 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública a través de correo electrónico, por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (San Miguel), CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-055-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-056-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-057-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (Santa Ana), CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-058-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (Santa Ana), CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-059-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (Santa Ana), CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-060-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (Santa Ana), CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **11:18 a.m.** horas del día **09 de abril de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-061-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Santos Marisela Pineda García**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv





INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-062-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-063-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-064-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-065-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-066-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-067-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-068-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-069-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada a través de correo electrónico por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv





INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-070-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-071-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-072-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-073-03-2021** enviada a través de correo electrónico a la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con la información solicitada, por lo tanto no pueden emitir un informe certificado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-074-03-2021** enviada a través de correo electrónico a la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con la información solicitada, por lo tanto no pueden emitir un informe certificado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-075-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-076-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-077-03-2021** enviada a través de correo electrónico a la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que manifestaron no contar con la información solicitada, por lo tanto no pueden emitir un informe certificado. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv





INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-078-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-079-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-080-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-080-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por la peticionaria.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-081-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-082-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-083-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-084-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv





INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-085-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-086-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-087-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-088-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-089-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:16 p.m.** horas del día **09 de abril de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-090-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Omar Elpidio Vásquez Martínez**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el petionario.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:17 p.m.** horas del día **09 de abril de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-091-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Omar Elpidio Vásquez Martínez**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el petionario.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:18 p.m.** horas del día **09 de abril de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-092-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Óscar Vidal Zamora Zamora**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv





INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las **12:18 p.m.** horas del día **09 de abril de 2021**, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-093-03-2021** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **Óscar Vidal Zamora Zamora**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-094-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



INSTITUTO  
SALVADOREÑO DE  
REHABILITACIÓN  
INTEGRAL

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-095-03-2021** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

---

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer  
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador  
Teléfonos: 2240- 6424 y 2240- 6425 – Email: oficial.informacion@isri.gob.sv